

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2022/2458 *Constitución definitiva de la Junta Electoral Provincial de Jaén.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el nº 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén para las Elecciones Autonómicas, convocadas por Decreto 4/2022, de 25 de abril de 2022, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidenta. Ilmta. Sra. Dña. María Jesús Jurado Cabrera, Magistrada de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial.

Vocal. Ilmo. Sr. D. Rafael Morales Ortega, Presidente de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Vocal. Ilmta. Sra. Dña. Nuria Osuna Cimiano, Magistrada de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial.

Vocal no judicial. D. Vicente Oya Amate.

Vocal no judicial. D. Alberto Manzaneda Ávila.

Delegado de la Oficina del Censo Electoral. Don Antonio Morillas Márquez.

Secretaria. Ilustre Sra. Doña Ana María Vaquero Abela, Letrada de la Admón. de Justicia de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente.

Jaén, 27 de mayo de 2022.- La Presidenta / La Secretaria, Mª JESÚS JURADO CABRERA / ANA Mª VAQUERO ABELA